

REPUBLICA DECHILE **PROVINCIA DE LINARES** LUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.

MAT.: OTORGA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD A DIRECTORES QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO Nº 1360 / RETIRO, 0 7 MAYO 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores

2.- Lo establecido en el Estatuto Docente, referido a

Asignación de Responsabilidad Directiva.

3.- Decreto Exento N° 1240 de fecha 09-07-2003 que aprueba Reglamento para el otorgamiento de Asignación de Responsabilidad Directiva y Técnica Pedagógica.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

Que los Profesionales de la Educación, que más abajo se mencionan cumplen labores de Director en las Unidades Educativas que se indican, correspondiéndole el pago de Asignación de Responsabilidad.

DECRETO:

 CONCEDASE una Asignación de Responsabilidad a los Profesionales de la Educación que se indican en el porcentaje se señala:

JOSE IGNACIO IBAÑEZ GOMEZ C.I. N° 6.320.250-9 **Director Escuela Romeral** 16% A/C 01 de marzo al 31 de agosto del 2015

JOSE RAMON RIVAS LILLO C.I. N° 7.860.658-4 Director Escuela Ramón Barros Luco 16 % A/C del 01 de marzo al 31 de agosto del 2015

CELIA ELENA FUENTES MOYA

C.I. N° 6.772.400-3 Directora Escuela Manuel Montt A/C del 01 de abril al 31 de julio del 2015

2.- IMPUTESE el gasto que demande el pago de esta asignación al Item "21" Item "92", Personal de Planta.

3.- COMUNIQUESE a las Oficinas de Personal y Finanzas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GO RAMIREZ PAI Alcalde

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

del D.A.E.M., para los trámites a que